



BUIN, 16 NOV 2023

DECRETO ALCALDICO N° 3706 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La Providencia N° 14.941 de fecha 04 de noviembre de 2023, ingresada por Marcela Morales Lazo, Directora de la Escuela Villaseca, quien solicita autorización para realizar Caminata el día 22 de noviembre y Corrida el día 07 de diciembre de 2023.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar las actividades.

DECRETO.

1.- Autorizase la realización de las actividades que se indican a continuación, organizadas por la Escuela Villaseca; de acuerdo a lo solicitado por Marcela Morales Lazo, Directora del establecimiento:

- ✚ Miércoles 22 de noviembre de 2023, Caminata con alumnos/as de pre-básica (pre-kínder y kínder) junto a docentes, técnicos y apoderados, desde las 10:00 a las 11:30 horas; en el marco de la Celebración del Día de la Educación Parvularia. El recorrido será desde el establecimiento educacional, calle La Cruz hasta calle Santiago Sandoval, regresando por la misma vía.
- ✚ Jueves 07 de diciembre de 2023, Corrida en la que participará toda la comunidad educativa, desde las 11:00 a las 13:00 horas; en el marco de la Celebración del Aniversario N° 132 del establecimiento. El recorrido será desde Cmeneterio Bion-calle Rafael Gualdalpalma-hasta el establecimiento educacional.

2.- Tómose Conocimiento de la presente autorización por parte de la Dirección de Seguridad Pública y la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. MSS.
DISTRIBUCION:
- Interesados
- Seguridad Comunal
- Tránsito
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde